

1161-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con veinticinco minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramiento en el cantón de CURRIDABAT, provincia de SAN JOSÉ, por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE, en virtud de la renuncia del titular.

Mediante la resolución número 0211-DRPP-2023 de las nueve horas con veintidós minutos del veinte de febrero de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido Anticorrupción Costarricense que la estructura del cantón de Curridabat de la provincia San José, se encontraba integrada de forma incompleta, toda vez que, se encuentra vacante el cargo de la Fiscalía.

En fecha cinco de setiembre de dos mil veintitrés, el partido político celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de *cita*, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando en su presencia al señor Gerardo Vinicio Solano Mena, cédula de identidad número 1-1114-0858, para ocupar el cargo de delegado territorial propietario; en virtud de la renuncia presencial a este puesto indicada en el acto por el titular, señor Guillermo José López Alfaro, cédula de identidad número 1-1296-0507, misma que se tiene como válida a partir de la fecha de celebración de esta asamblea cantonal.

En consecuencia, la estructura del cantón de Curridabat, de la provincia de San José, designada por el partido de Anticorrupción Costarricense queda integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CURRIDABAT**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107050626	MARIA AUXILIADORA PINEDA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117820355	LUIS FELIPE ROJAS PINEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
112960507	GUILLERMO JOSE LOPEZ ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
115080643	GLENN ALBERTO ROJAS PINEDA	PRESIDENTE SUPLENTE
117010366	MARIA DEL MAR PINEDA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117010366	MARIA ISABEL MORALES CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103700607	SONIA ZUÑIGA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: se encuentra vacante el cargo de la Fiscalía.

Tome en consideración el partido político que la estructura del partido Anticorrupción Costarricense se encuentra vigente hasta el día 1° de diciembre del año 2025, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.° 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 14056-2023